

## ANEXO No. 3

### ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

#### 1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta lo indicado en el Artículo \_\_\_\_\_ de la Resolución \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ (200\_), los plazos del proceso de selección se indican en el Anexo 8 de los presentes pliegos de condiciones.

#### 2.OBJETO DE LA LICITACIÓN

**EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACCOOP,** requiere contratar una Compañía de Vigilancia, debidamente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que preste el servicio de vigilancia con medio humano sin arma, las 24 horas del día, los 7 días de la semana en los inmuebles de propiedad de FOGACCOOP, ubicados en la Cra. 13 No. 32 - 51 y Cra. 13 No. 32 - 30 en la ciudad de Bogotá, incluidos los parqueaderos, por el término de un (1) año con posibilidad de prórrogas automáticas anuales, hasta un máximo de cinco (5) años.

El servicio requerido deberá ser prestado con un (1) puesto de vigilancia con medio humano sin arma las 24 horas del día, los 7 días de la semana con tres (3) vigilantes en turnos cada uno de ocho (8) horas, del 12 de marzo al 30 de mayo de 2010, fecha estimada en que FOGACCOOP realizará el traslado de su sede a estos inmuebles.

A partir del 01 de junio de 2010 y hasta la finalización del contrato, el servicio requerido deberá ser prestado con dos (2) puestos de vigilancia con medio humano sin arma las 24 horas del día, los 7 días de la semana cada uno con tres (3) vigilantes en turnos cada uno de ocho (8) horas.

Sin embargo, se informa que dado que la fecha de traslado de FOGACCOOP, es una fecha estimada, el servicio será prestado con un (1) puesto de vigilancia hasta que se realice el traslado de FOGACCOOP a la nueva sede.

Adicionalmente, en caso de que Fogacoop llegue a requerir, durante la ejecución del contrato, la prestación del servicio de vigilancia con arma o con medio canino, se incorporará dicho objeto al contrato, con el correspondiente ajuste en precio, según se pacte con el contratista.

### 3. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente licitación es [procesolicitacion-01-10@fogacoop.gov.co](mailto:procesolicitacion-01-10@fogacoop.gov.co)

### 4. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente licitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx M/CTE (\$xxxxxxxxxxxxx), valor que incluye el IVA correspondiente, si aplica.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de máximo un (1) año, con posibilidad de prórrogas automáticas anuales, hasta un máximo de cinco (5) años, contados a partir del 8 de marzo de 2010, previa aprobación de la garantía.

### 6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mes vencido y dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la(s) respectiva(s) cuenta(s) de cobro, previo cumplimiento de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de esta orden, y acompañada de la certificación a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1 y 9 de la ley 828 de 2003, en los términos allí previstos.

### 7. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

**GARANTIA:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en formato de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

**7.1. CUMPLIMIENTO**, en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**7.2. CALIDAD DEL SERVICIO**, en una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**7.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del mismo.

**7.4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más

**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

## ANEXO No. 4

### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, está interesado en contratar el servicio de vigilancia con medio humano sin arma, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en los inmuebles de propiedad de FOGACCOOP, ubicados en la Cra. 13 No. 32 - 51 y Cra. 13 No. 32 - 30 en la ciudad de Bogotá, incluidos los parqueaderos, con las siguientes especificaciones mínimas:

#### REQUISITOS MINIMOS GENERALES DEL SERVICIO:

- Prestar el servicio de vigilancia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP.
- Emplear personal debidamente carnetizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; con certificado judicial vigente expedido por el DAS; con capacitación certificada por establecimiento autorizado en relaciones humanas y servicio al cliente en el momento de ejecución del contrato, y con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el ejercicio de la función.
- Ejercer la coordinación, supervisión y control de los puestos de vigilancia, a través de un supervisor idóneo.
- Ejecutar las medidas especiales que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato designado por LA ENTIDAD
- Realizar visitas periódicas de control, por parte del Supervisor de mínimo una (1) vez en el día y una (1) vez en la noche.
- No permitir visitas al personal de vigilancia cuando se encuentren en ejercicio de sus actividades, aún en fines de semana o días festivos.
- Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio de LA ENTIDAD desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre en causales sobrevenientes de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses.
- Responder por los daños que ocurran en las instalaciones de FOGACCOOP. Así mismo, responder por hurtos calificados y demás actos lesivos que puedan presentarse en las instalaciones objeto del contrato, previa determinación de la responsabilidad del contratista en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales pactadas.
- Reportar al supervisor del contrato en forma inmediata, verbal o escrita y sin que transcurra un lapso mayor a 24 horas cualquier novedad presentada en los puestos de vigilancia.

- Asistir a reuniones periódicas mensuales, durante el desarrollo del contrato, con el objeto de atender reclamaciones y decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.
- Presentar informes y recomendaciones mensuales al supervisor del contrato sobre las novedades y desarrollo del servicio de las diferentes modalidades.
- Emplear personal debidamente seleccionado que reúna las condiciones en cuanto a responsabilidad, seriedad, criterio, capacitación, honorabilidad, entrenamiento y presentación personal que garanticen la óptima prestación del servicio. No obstante FOGACCOOP, podrá exigir el retiro de cualquier vigilante ó supervisor en forma inmediata cuando no reúna los requisitos enunciados anteriormente o que cumpliéndolos dé muestras de indisciplina o incapacidad para el desarrollo de su labor mediante solicitud escrita y /o telefónica del supervisor del contrato, garantizando que el nuevo personal cumple con las mismas calidades solicitadas.
- No retirar, trasladar, modificar la planta de personal de vigilantes y supervisores asignados a la vigilancia y seguridad, sin la consulta y visto bueno del supervisor del contrato.
- Acreditar, por lo menos cada seis (6) meses, cursos de actualización y reentrenamiento de los vigilantes encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de FOGACCOOP.
- Controlar el acceso de los funcionarios de FOGACCOOP mediante la presentación del carné que los acredita como funcionarios.
- Controlar la entrada y salida de bienes, elementos y paquetes a las instalaciones de FOGACCOOP.
- Mantener ininterrumpidamente la presencia de vigilantes en los puestos de trabajo asignados y durante los horarios estipulados y efectuar las modificaciones de turnos, horarios y sitios de prestación del servicio de vigilancia que le solicite FOGACCOOP.
- Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en la sede de FOGACCOOP.
- Prestar el servicio a través de sus propios vigilantes.
- Observar y cumplir las normas e instrucciones que en materia de seguridad le imparta la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Mantener y presentar a FOGACCOOP cuando lo requiera, el respectivo libro de minuta por puesto de vigilancia, el cual deberá ser diligenciado por el personal que EL CONTRATISTA disponga para la ejecución del

contrato. Allí quedarán consignadas todas las novedades encontradas y reportadas y las instrucciones que en materia de seguridad se dicte.

- Mantener las luces apagadas y cerrar puertas y ventanas de las oficinas, previa verificación de la no permanencia de funcionarios en las instalaciones.
- Cerrar las llaves de los grifos de agua cuando no se encuentre nadie en las oficinas y no se requiera de ellas.
- Dotar al personal que prestará la vigilancia y seguridad de todos los implementos necesarios para la ejecución de sus labores, tales como: equipos de radio de comunicación interna y externa, linterna, un (1) detector de metales para la inspección de ingreso de visitantes a las instalaciones de FOGACCOOP.
- Suministrar un sistema de monitoreo en comodato compuesto mínimo por los siguientes elementos: tarjeta, batería, teclado, sirena, transformador, magnético mínimo de 300 libras, dieciséis (16) sensores de movimiento, ocho (8) sensores de audio, dos (2) monitores y seis (6) cámaras; todo con sus correspondientes accesorios, incluida la instalación y puesta en marcha.
- El proponente debe contar con certificado de calidad ISO 9001:2000 ó superior, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación y se compromete a mantenerlo vigente durante la duración del contrato.
- Anexar copia de la resolución expedida por el Ministerio de Protección Social, por medio de la cual autoriza a los proponentes a laborar horas extras.
- Anexar certificación expedida en debida forma por el Ministerio de Protección Social, con una vigencia no mayor a 60 días en la que certifique sobre la no existencia de conflictos laborales colectivos.
- Las demás que garanticen la cabal y oportuna ejecución del contrato.

## REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA PROPUESTA:

### 1-) Experiencia Mínima:

El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos con experiencia específica en vigilancia tipo humana fija y móvil con ó sin arma, **que acrediten cada una**, compromisos contractuales desarrollados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación de presentación de propuestas de la presente licitación, cuyo valor anual incluido IVA, sea igual ó mayor al 80% del presupuesto disponible.

En el caso de que el contrato incluya adicionalmente al servicio tipo humano otros servicios (Ejemplo: escoltas, caninos, etc.), deberán presentarse debidamente discriminados los valores correspondientes por cada uno, para

solo tomar para efectos de verificación y ponderación el valor correspondiente al servicio de vigilancia tipo humano.

En los casos en los que un oferente presente certificaciones de contratos cuyos servicios hayan sido prestados por un consorcio o unión temporal del que se hubiese sido miembro, el valor del contrato que tales certificaciones acrediten, sumará únicamente en la proporción que corresponda a su porcentaje de participación de dicho consorcio o unión temporal, por lo que tendrá que especificar su porcentaje de participación en la misma, adjuntándose para ese efecto el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

***No se podrán sumar varias certificaciones para alcanzar el valor mínimo requerido, sin embargo, las adiciones a un mismo contrato si se tendrán en cuenta para estos efectos.***

La certificación solicitada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre entidad contratante
- ✓ Nombre entidad contratista
- ✓ Número del contrato (si aplica)
- ✓ Fecha de Iniciación del contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Tipo de vigilancia
- ✓ Plazo o duración del contrato
- ✓ Valor total del contrato (Incluido IVA)
- ✓ Valor del servicio tipo humano
- ✓ Valor de otros servicios (si aplica)
- ✓ Concepto de cumplimiento (Mínimo buena)
- ✓ Departamento(s) y/o municipio (s) donde se prestó el servicio
- ✓ Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación

En el caso que el oferente opte por presentar copia de contratos, estos deberán acompañarse con el Acta de Liquidación del mismo, al igual que las prórrogas o adiciones.

## **2-) Perfil requerido para el (los) Vigilante(s):**

El proponente deberá anexar una relación del personal que asignará para el desarrollo del contrato mediante la cual certifica que dicho personal cumple con los siguiente requerimientos:

- Edad entre 20 y 50 años.
- Formación académica de bachillerato.



- Reservistas del ejército con experiencia como vigilante(s) en entidades públicas o privadas, de mínimo tres (3) años.
- Cumplir con el Segundo Nivel de capacitación exigido por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.
- Contar con la capacitación y requisitos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Excelente estado de salud.
- Sin antecedentes judiciales o disciplinarios.
- Disposición para trabajo en equipo y reacción en momentos críticos, dinámico, recursivo, con iniciativa y aptitud investigativa.

### **3-) Perfil requerido para el Supervisor:**

El proponente deberá certificar que el personal que asignará para el desarrollo del contrato en lo correspondiente a Supervisión se encuentra capacitado y posee manejo de sistemas electrónicos de seguridad y una experiencia en el manejo de servicios de vigilancia y seguridad por un tiempo igual o superior a cinco (5) años continuos o discontinuos.

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

#### **RESOLUCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:**

Fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para ejercer la vigilancia.

Los proponentes deberán anexar las licencias actualizadas que demuestren que están autorizados para prestar el servicio solicitado por FOGACCOOP, entre otros:

- La licencia de funcionamiento vigente.
- Los permisos para laborar horas extras expedida por el Ministerio de Protección Social.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional.

Nota: Los oferentes deberán anexar una carta de compromiso manifestando que mantendrán vigentes todas las licencias y permisos necesarios para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

#### **SERVICIO DE COMUNICACIONES:**

Licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso de uso del espectro radioeléctrico y autorización de red privada.



En caso de encontrarse en trámite de renovación, deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por el Ministerio de Comunicaciones ó constancia de encontrarse en trámite.

En todo caso, durante el término de legalización del contrato el oferente deberá presentar la licencia vigente durante el término de duración del contrato y cuatro (4) meses.

#### **DESCRIPCIÓN DE UNIFORMES Y AUTORIZACIÓN:**

Descripción de Uniformes y Distintivos con su respectiva autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de acuerdo a resolución vigente.

En caso de encontrarse en trámite, deberá presentar adicionalmente copia del radicado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y constancia de encontrarse en trámite.

#### **CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL:**

El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a ésta.

En dicha constancia deberá señalarse la razón social del oferente y el nombre de su representante legal.

#### **METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS:**

El proponente deberá anexar a su oferta los documentos idóneos que contengan:

- Metodología, procedimientos y controles establecidos por el oferente para prestar el servicio.
- Procedimiento interno del proponente para atender reclamaciones de FOGACOO.
- Plan de contingencia General, en caso de siniestros o accidentes de trabajo y reemplazos, en caso de calamidades domésticas, salud, permisos y horas de almuerzo, del personal dispuesto por el contratista.

### **AFILIACIONES DEL PERSONAL:**

Tener afiliado al personal que destinará para la prestación del servicio a FOGACCOOP, conforme con la Ley 789 de 202 y 828 de 2003.

- Entidad promotora de salud
- Fondo de pensiones
- Fondo de cesantías
- Administradora de riesgos profesionales
- Caja de compensación familiar

En lo que concierne a los asuntos relacionados con jornadas laborales y salarios, el contratista ha de ceñirse a lo establecido en la legislación laboral vigente, esto es el Código Sustantivo del Trabajo, así como a los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social sobre el particular, toda vez que es aquella entidad la competente para pronunciarse sobre el tema.

Deberá anexar:

- Copia de la resolución expedida por el Ministerio de Protección Social, por medio de la cual autoriza a los proponentes a laborar horas extras.
- Certificación expedida en debida forma por el Ministerio de Protección Social, con una vigencia no mayor a 60 días en la que certifique sobre la no existencia de conflictos laborales colectivos.

### **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL:**

Los proponentes allegarán su organigrama o la estructura organizacional, con descripción de cada una de las áreas operativa, técnica, administrativa, especialmente aquellas con las cuales desarrollará el objeto contractual, FOGACCOOP, podrá verificar la información.

### **CERTIFICACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS:**

El Proponente deberá presentar una certificación vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de terminación de presentación de la licitación, en la que se indique si ésta le ha impuesto o no sanciones durante los cinco (5) años anteriores a esta misma fecha, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

### **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:**

El oferente deberá anexar con su propuesta una copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, que ampare el uso de otros elementos de vigilancia y seguridad privada y el uso indebido de armas de fuego por un monto no inferior a 400 S.M.L.M.V., expedida por una compañía

de seguros legalmente autorizada, dicha póliza debe cumplir con la resolución 2852 de 2006 y el artículo 11 del decreto 356 de 1994.

Para efectos de su evaluación la póliza debe encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente licitación. Sin embargo, el oferente ganador deberá comprometerse a mantener renovada esta póliza con las mismas coberturas y/o mejores durante toda la ejecución del contrato, aportando para ello la carta de compromiso correspondiente.

### **EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Dos (2) detectores de metales
- Cuatro (4) linternas manuales con sus correspondientes pilas de por lo menos 6V, las cuales deberán permanecer en excelentes condiciones.
- Radios de comunicación interna y externa, para la comunicación entre las dos (2) sedes.

**ANEXO No. 5**

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

| <b>Requisito</b>                 | <b>cumple</b> | <b>No cumple</b> |
|----------------------------------|---------------|------------------|
| Presenta patrimonio positivo     |               |                  |
| No esta en causal de liquidación |               |                  |

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros habilitantes, el proponente deberá anexar los documentos solicitados para el efecto en el numeral 3.3 del capítulo III de los Pliegos de Condiciones (Parte General)

## ANEXO No. 6

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos.

Los factores a calificar tendrán los siguientes puntajes:

| FACTORES                                      | CALIFICACIÓN |
|-----------------------------------------------|--------------|
| <b>FACTOR EXPERIENCIA</b>                     | <b>40</b>    |
| Plazo de restitución de los bienes sustraídos | <b>10</b>    |
| Sanciones Supervigilancia                     | <b>10</b>    |
| <b>FACTOR ECONÓMICO</b>                       | <b>40</b>    |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                          | <b>100</b>   |

#### FACTOR EXPERIENCIA

**40 PUNTOS**

El puntaje de este factor se distribuye así:

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| Número de certificaciones:                  | 10 puntos |
| Sumatoria del valor de las certificaciones: | 25 puntos |
| Antigüedad de la Empresa:                   | 5 puntos  |

#### NÚMERO DE CERTIFICACIONES

**10 PUNTOS**

El oferente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima solicitada de como máximo de cuatro (4) contratos celebrados o en ejecución, cuyo objeto sea la de prestación de servicios de vigilancia tipo humana fija y móvil con o sin armas, con una duración de mínimo un (1) año cada uno, durante los últimos cinco (5) años , contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación.

Cada certificación presentada por el oferente que cumpla con los requisitos aquí solicitados obtendrá 2.5 puntos. Es decir, que la propuesta que presente cuatro

(4) certificaciones, que cumplan con los requisitos aquí solicitados obtendrá los 10 puntos.

Las certificaciones presentadas deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre entidad contratante
- ✓ Nombre entidad contratista
- ✓ Número del contrato (si aplica)
- ✓ Fecha de Iniciación del contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Tipo de vigilancia
- ✓ Plazo o duración del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Valor del servicio tipo humano
- ✓ Valor otros servicios (si aplica)
- ✓ Concepto de Cumplimiento (mínimo buena)
- ✓ Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación

**En el caso de que el contrato incluya adicionalmente al servicio tipo humano otros servicios (Ej.: caninos, escoltas, etc.), deberá presentarse debidamente discriminados los valores correspondientes por cada uno, para solo tomar para efectos de verificación y ponderación el valor correspondiente al servicio de vigilancia tipo humano.**

**FOGACCOOP** se reserva el derecho de verificar dicha información.

*En caso de que el oferente presente más de cuatro (4) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta para efectos de calificación, las cuatro (4) primeras en orden de foliación.*

### **SUMATORIA DEL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES 25 PUNTOS**

Para realizar la sumatoria del valor de las certificaciones y copia de los contratos cuyo objeto sea la de prestación de servicios de vigilancia tipo humana, se tendrán en cuenta únicamente aquellas certificaciones presentadas en el ítem anterior, tenidas como válidas por **FOGACCOOP**.

En los casos en los que un oferente presente certificaciones de contratos cuyos servicios hayan sido prestados por un Consorcio ó Unión Temporal del que hubiese sido miembro, el valor del contrato que tales certificaciones acrediten,

se sumarán únicamente en la proporción que corresponda a su porcentaje de participación en dicho Consorcio ó Unión Temporal, por lo que tendrá que especificar su porcentaje de participación en la misma, adjuntando para ese efecto el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. En el caso de consorcios o uniones temporales se sumará el porcentaje de cada uno de los integrantes.

El mayor puntaje se asignará a la oferta que en la sumatoria del valor total de los contratos o certificaciones que obtenga el mayor valor; a las demás ofertas se les asignará puntaje de manera proporcional descendente.

#### **ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA 5 PUNTOS**

Se entiende por antigüedad de la empresa, el número de años de constituida hasta la fecha de cierre de presentación de propuestas de la presente licitación, para lo cual se tomará la fecha de la licencia de funcionamiento inicial, que el oferente aporte.

Se calificará este factor asignándole el mayor puntaje a la oferta que certifique los años de constitución más antigua, teniendo en cuenta el número de años desde la fecha de constitución hasta el mes de cierre de la licitación. A las demás se les asignará puntaje de manera proporcional descendente.

#### **FACTOR ECONÓMICO 40 PUNTOS**

El valor de la oferta deberá expresarse en pesos colombianos. Para tal efecto, el Proponente debe diligenciar únicamente el formato que se relaciona en el **Anexo No. 1** de estos términos, los cuales deberán contener la siguiente información, ***so pena de no cumplir técnicamente:***

Las cifras que se registren en el formato, incluirán la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como gastos de administración, IVA, y demás impuestos, imprevistos, margen de utilidad, el valor de los equipos que llegue a ofrecer para la adecuada prestación del servicio, las prestaciones, salarios del personal ofrecido, cumpliendo con las normas laborales y demás gastos que origine el mismo.

En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor y así lo aceptará el proponente con la presentación de la (s) oferta (s).



## PLAZO DE RESTITUCIÓN DE LOS BIENES SUSTRAIADOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD **10 puntos**

El proponente que ofrezca restituir, en el menor tiempo posible, los bienes que formen parte del inventario de la Entidad y que sean hurtados de las dependencias de la misma, obtendrá el máximo puntaje, de acuerdo con la tabla que se establece a continuación:

El plazo se cuenta a partir de la fecha de comunicación suscrita por el supervisor del contrato, en la que se informa a la compañía de vigilancia el hurto del bien.

La reposición se debe efectuar por uno de iguales o superiores características del hurtado **independientemente de cualquier investigación que pueda adelantarse**

| RANGO                      | PUNTOS    | NUMERO DE DIAS (DILIGENCIAR) |
|----------------------------|-----------|------------------------------|
| De 24 a 15 días calendario | 10 puntos |                              |
| De 34 a 25 días calendario | 7 puntos  |                              |
| De 45 a 35 días calendario | 5 puntos  |                              |
| Mas de 45 días calendario  | 3 puntos  |                              |

No se aceptarán expresiones como inmediata, horas o minutos. La unidad inferior será 15 días (proponente que ofrezca 14 o menos días calendario obtendrá cero (0) puntos en la calificación.

### SANCIONES SUPERVIGILANCIA

**10 Puntos**

El proponente que no haya tenido sanciones por parte de la Superintendencia de Vigilancia, obtendrá 10 puntos, a los demás proponentes se les asignará cero (0) puntos.

La asignación de puntaje se realizará con base en la certificación presentada dentro de la respectiva oferta.

En caso de consorcios o uniones temporales, la entidad tomará de manera unificada las sanciones impuestas a cada uno de sus miembros, es decir que si uno de los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal ha sido sancionado dentro de los últimos diez (10) años, se les asignará cero (0) puntos.

**FACTORES DE DESEMPATE:**

En el evento de existir empate entre dos o más propuestas, se adjudicará el contrato al Oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación del factor económico; si persiste el empate se adjudicará a quien haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor experiencia; si persiste el empate se adjudicará al proponente que no tenga multas ni sanciones; en caso de que el empate continúe, se realizará un sorteo.

**ANEXO No. 7**  
**CRONOGRAMA**

| ETAPA                                                                                      | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| PUBLICACIÓN AVISO EN EL PERIODICO                                                          |              |                   |
| ACTO Y FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN Y PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS |              |                   |
| AUDIENCIA DE ACLARACIONES                                                                  |              |                   |
| PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS          |              |                   |
| CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.                                                               |              |                   |
| PLAZO PARA EVALUAR                                                                         |              |                   |
| PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO                      |              |                   |
| ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO                                                    |              |                   |